



Oscar Andrés Vergara Peña

Asesoría y Representación Jurídica

SEÑOR(A)

JUEZ, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E.

S.

D.

RAD: 700013105001-2021-00217-00

DTE: LUIS MANUEL VALERO ROMERO

DDO: GRUPO EMPRESARIAL P&F S.A.S NIT 900547217-4

Asunto: Liquidación del Crédito

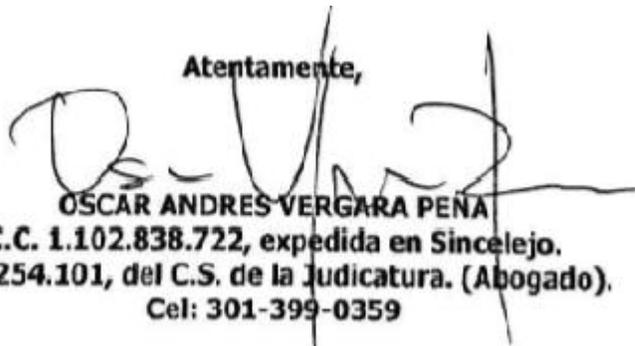
OSCAR ANDRES VERGARA PEÑA, mayor de edad, y vecino de Sincelejo, Sucre, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, con abonado telefónico 3013990359 y dirección electrónica para efectos de notificación, juridicoverpe@hotmail.com; actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del asunto de marras, muy respetuosamente acudo ante su digno Despacho dentro de la oportunidad legal que nos brinda la primera regla del artículo 446 del Código General del Proceso, a efectos de presentar la liquidación del crédito, así:

- MANDAMIENTO DE PAGO ----- \$ 37.837.378.61.
- INTERESES MORATORIOS ART. 65 CST DESDE EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 (46 días) ----- \$ 2.313.064.
- INTERESES LEGALES DEL 0.5% MENSUAL DESDE EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 (0,76%)-----\$ 305.143.4.
- **TOTAL CRÉDITO -----\$ 40.455.586.**

Renuncio a ejecutorias y notificaciones de auto favorable que resuelva esta solicitud.

Atentamente,

Atentamente,



OSCAR ANDRES VERGARA PEÑA
C.C. 1.102.838.722, expedida en Sincelejo.
T.P. 254.101, del C.S. de la Judicatura. (Abogado).
Cel: 301-399-0359

Correo electrónico para notificación: juridicoverpe@hotmail.com
Cel: 301-399-0359